

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 3 de Marzo de 2011

Ministerio de Hacienda

**CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA
INTERNACIONAL LA FERIA “EXPO HOSPITAL 2011”**

Núm. 149 exento.- Santiago, 19 de enero de 2011.- Vistos: La solicitud de fecha enero de 2011, del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, y lo dispuesto en la Ley N° 11.534; en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y Declárase Internacional la Feria Exhibición Internacional de Tecnologías, productos y servicios para hospitales y clínicas, “Expo Hospital 2011”, organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura, la que se llevará a efecto desde el día 22 al día 24 de junio de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
Al Sur : Parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
Al Oriente : Avenida El Salto.
Al Poniente : Parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.